REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO ART. 79

**b)** Cambio de IES pública: Un estudiante podrá cambiarse entre IES públicas, sea a la misma carrera o a una distinta, una vez que haya cursado al menos dos (2 periodos académicos, según los mecanismos establecidos por la IES. Para efectos de gratuidad se podrá realizar el cambio por una sola vez. En todos estos casos, la IES deberá observar que el aspirante cumpla con el puntaje mínimo de admisión de cohorte de la carrera receptora en el periodo académico correspondiente en el cual solicita su movilidad.

**c)** Cambio de IES particular a IES pública: Un estudiante podrá cambiarse de una IES particular a una IES pública, siempre que el estudiante haya cursado al menos dos (2) periodos académicos; sea sometido al proceso de asignación de cupos; y, obtenga el puntaje de cohorte de la carrera receptora en el periodo académico correspondiente en el cual solicita su movilidad.

En todos estos casos la institución de educación superior deberá observar que el aspirante cumpla con el puntaje mínimo de admisión de cohorte de la carrera receptora en el periodo académico correspondiente en el cual solicita su movilidad.

* Las fechas de recepción de documentos están sujetas al Calendario Académico 2025:

1era fecha del 7 al 19 de abril – 2da fecha del 13 al 25 de octubre

* Solicitud dirigida al Director de Carrera (ver modelo de solicitud adjunto).
* Récord académico debidamente certificado, con su correspondencia en horas y créditos.
* Sílabos o programas de estudios de las asignaturas aprobadas, certificados por la Secretaría de la IES de procedencia.
* Certificado donde conste su último registro de matrícula.
* Fotocopia a color de cédula de ciudadanía.
* Fotocopia a color del certificado de votación actualizado.
* Copia del pasaporte actualizado con visa de estudios (solo extranjeros)
* Certificado de no haber sido sancionado o expulsado, extendido por la Secretaría General.
* Certificado de no haber reprobado asignatura(s) con tercera matrícula.
* Certificado de puntaje de asignación de cupo (corresponde a la nota con la cual el/la aspirante fue asignado/o un cupo).

La solicitud y documentos requisitos deben ser enviados al correo [secretaria\_general@upse.edu.ec](mailto:secretaria_general@upse.edu.ec) para proceso de verificación de documentos.

CONSIDERACIONES Y REQUISITOS:

La Libertad, **día** de **mes** de **año**

**ASUNTO:** **SOLICITUD CAMBIO DE IES**

**Ingeniera**

**Lucrecia Moreno Alcívar, PhD.**

**DIRECTORA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL**

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**En su despacho. -**

De mis consideraciones:

Yo **APELLIDOS Y NOMBRE COMPLETOS**, portador(a) de la cédula de identidad No \_\_\_\_\_\_\_\_. Solicito a usted muy comedidamente me confiera la autorización para el cambio de Universidad y homologación de estudios cursados en la carrera **INGENIERÍA EN PETRÓLEOS** de la **UNIVERSIDAD XXXXXX**. Deseo poder continuar mis estudios superiores en la carrera Ingeniería Civil de la Facultad Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Para efecto, cumpliendo con las condiciones estipuladas en el Reglamento de Régimen Académico Art. 79, se adjunta los requisitos solicitados.

Por la favorable acogida que se digne dar a esta petición, anticipo mis agradecimientos.

**Atentamente,**

**(FIRMA)**

**APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS**

**C.I. ………………………………**

**Celular: …………………………**

**Correo: ………………………….**